



COMUNIDAD DE MADRID. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN MIGUEL CATALÁN Y JULIÁN MARÍAS -2014

La Comunidad de Madrid presenta los Premios de investigación Miguel Catalán y Julián Marías 2014, con la finalidad reconocer la actividad científica así como los valores científicos y humanísticos desarrollados por investigadores en activo, que a lo largo de su trayectoria profesional hayan estado de alguna forma vinculados a la Comunidad de Madrid. Se presentan en dos modalidades:

- Premios a la carrera científica
- Premios a investigadores de menos de cuarenta años

Requisitos de los solicitantes:

1. Premios a la carrera científica.

Podrán presentarse a este certamen candidaturas de investigadores en activo, vinculados en la actualidad a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid y que mediante sus actividades hayan contribuido de forma significativa al avance del conocimiento científico y al desarrollo tecnológico, tanto en el área de las ciencias como en el área de las humanidades.

Las propuestas, razonadas, deberán contemplar a candidatos que tengan una trayectoria ejemplar y cuya labor de creación, de estudio o de investigación pueda ser valorada como aportación eminente al avance del conocimiento y al progreso y dignidad del hombre.

2. Premios a investigadores de menos de cuarenta años.

Podrán presentarse a este certamen candidaturas de investigadores en activo, vinculados en la actualidad a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid.

Los candidatos propuestos deberán poseer el título de doctor y tener menos de cuarenta años a la fecha de finalización del plazo de presentación de las propuestas.

Las propuestas, razonadas, deberán contemplar a candidatos con una trayectoria de calidad científica desarrollada y con proyección de futuro.

3. Las solicitudes no serán presentadas por los candidatos. Los candidatos podrán ser propuestos por otros investigadores o por entidades científicas, universidades, centros de investigación, sociedades científicas, colegios profesionales, pero, en ningún caso, por sí mismos.

Cuantía:

1. Premios a la carrera científica:

- a) Una medalla y un diploma acreditativos de cada premio a la carrera científica “Miguel Catalán” (Área de Ciencias) y “Julián Marías” (Área de Humanidades).
- b) Una dotación en metálico de 42.000 euros para cada una de las áreas.

2. Premios a investigadores de menos de cuarenta años:

- a) Una medalla y un diploma acreditativos de cada premio a investigadores de menos de cuarenta años “Miguel Catalán” (Área de Ciencias) y “Julián Marías” (Área de Humanidades).
- b) Una dotación en metálico de 21.000 euros para cada una de las áreas.

Tramitación de la convocatoria:

1.a) En el caso de proceder a iniciativa de investigadores, éstas deberán estar presentadas por un mínimo de tres investigadores, identificándose uno de los firmantes como responsable e interlocutor con la Administración. En este caso, el investigador responsable o interlocutor



cumplimentará la Solicitud (Anexo I) y cada investigador proponente cumplimentará la Propuesta de candidatura (Anexo II). El representante legal del organismo del investigador responsable cumplimentará el Visto bueno a la candidatura (Anexo III).

- 1.b) Si la candidatura es presentada por una institución, deberá cumplimentarse la Solicitud (Anexo I) y el Visto bueno a la candidatura (Anexo III). En el caso de que el proponente responsable/ interlocutor, firmante de la Solicitud (Anexo I) sea el representante legal del organismo, no será necesario que cumplimente el Visto bueno a la candidatura (Anexo III).
- Copia del **DNI/NIE** de los proponentes y del representante legal.
- **Currículum Vitae** del candidato.
- **Extracto del currículum vitae** del candidato.
- **Memoria descriptiva** de méritos y resumen trayectoria profesional.
- Copia de tres trabajos relevantes publicados (libros, artículos, etc. documentación opcional: cartas de recomendación y de apoyo, etc.).

Si la presentación de solicitudes se realiza [vía registro telemático](#), se pueden anexar a la solicitud copias digitalizadas de los documentos requeridos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Con carácter excepcional, se podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos, de acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Fecha Límite de solicitud: 30 de septiembre de 2014

Plazo interno: 24 de septiembre de 2014

Más información: [Web de la Ayuda](#)
[Bases de la Convocatoria](#)